

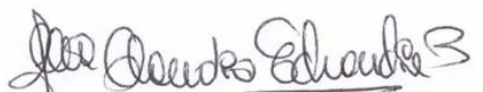
Bogotá, 6 de noviembre de 2020

**COMUNICADO DE LA LIQUIDADORA DE LA SOCIEDAD SUMA ACTIVOS EN  
INTERVENCION BAJO MEDIDA DE LIQUIDACION JUDICIAL**

**DIRIGIDO A LOS ACREEDORES BENEFICIARIOS DE PAGOS RELACIONADOS EN EL  
AUTO 420-012111 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 NOTIFICADO EN ESTADO DEL 5  
DE NOVIEMBRE DE 2020**

La liquidadora de Suma Activos informa a los Acreedores beneficiarios de los pagos relacionados en el Auto 420-012111 del 4 de Noviembre de 2020 que:

1. El proceso de pago iniciara 11 de noviembre de 2020, **una vez en firme y ejecutoriado el Auto 420-012111.**
2. En el evento que contra dicha providencia sea presentado algún escrito, el pago solo iniciara cuando sea resuelto el escrito respectivo por la Superintendencia de Sociedades, Juez de Intervención.
3. El pago a los acreedores relacionados en el Auto 420-012111, se efectuara en efectivo mediante transferencia del encargo fiduciario EF SUMA a cada uno de los beneficiarios, previa orden de giro emitida por la Liquidadora.
4. Cada uno de los acreedores beneficiarios de los pagos señalados en el Auto 420-012111, deberán remitir **A PARTIR DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**, al correo [gerencia@echandiaasociados.com](mailto:gerencia@echandiaasociados.com) lo siguientes documentos:
  - 4.1. Certificación de cuenta Bancaria de la cual sea titular el acreedor beneficiario del pago, no mayor a 30 días
  - 4.2. Copia de la cedula de ciudadanía del acreedor si es persona natural, si es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días
  - 4.3. Correo electrónico del acreedor
5. Una vez efectuadas las transferencias respectivas, el equipo de liquidadora, lo informara a cada uno de los acreedores beneficiarios de los pagos



**MARIA CLAUDIA ECHANDIA**  
**Agente Liquidadora Interventora**